

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES, DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidenta Municipal

José Ángel Acon Wong
Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietario
Luis Roberto Cerdas Jiménez
Irene Bolívar Jiménez
Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes
Ana Maricel Brenes Quesada
Juan Gabriel Paniagua Espinoza
Milagros Pérez Jarquin
Eliécer Delgado Salguera
Gerardo Alvarado Arce

Síndicos Propietarios
Debbie Phillips Álvarez
Evelio Ramos Chacón
Victoria Ulate Briceño
Ana Isabel Miranda Miranda
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

German Bermúdez Chacon
Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes
Jenny Delgado Bermúdez

Alcalde Municipal
Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria del Concejo Municipal
Nayla Galagarza Calero

ARTÍCULO I.

Presidencia Municipal, teniendo el quorum de Ley se inicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas con quince minutos.

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II AUDIENCIAS

Licdo. Carlos Andres Vargas Avance de Proyecto Vivienda Cedros

Nuevamente por acá para informarles como han ido los avances de lo que estamos tratando de realizar en Cedros de Cañas, y como hemos ido poco a poco con los temas, obviamente queremos ir de la mano con ustedes para que estén anuentes de lo que estamos buscando, sobre todo serles contar que le Ministerio de Vivienda nos ha proporcionado un informe técnico, el cual se los hago llegar al correo respectivo de ustedes en el cual nos genera bastante conformidad decirles que ellos están gran parte de acuerdo con lo que es el proyecto, vienen detalles los cuales estamos solventando poco a poco para presentárselos a ustedes en su máxima expresión, uno de los detalles fue lo del agua, aunque la misma propiedad tiene las características de tener su agua propia, ahora con la buena noticia que ustedes están de la mano con el Gobierno Chino y están potencializando agua, más adelante nosotros también estamos viendo la posibilidad de estar también presentes. El próximo miércoles vamos a tener una reunión en San José con la señora Presidenta de AyA doña Yamileth Astorga, ella ya conoce el proyecto, le gusto, entonces el motivo del cual nos encontramos aquí en día de hoy, es de que ella quiere saber la opinión de ustedes como Concejo Municipal, señor Alcalde para darse una idea del apoyo que se está recibiendo a través de ustedes como Concejo Municipal, ella lo que busca es saber si están anuentes sobre el proyecto y como se ha ido desarrollando ese lazo que existe nosotros como dueños lo que estamos haciendo. Ella ya tiene gran parte de conocimiento, y se lo vamos a terminar de exponer el día miércoles. Lo que buscamos es primero decirles lo del informe técnico y segundo contar con el apoyo de ustedes de alguna forma para llevar una nota a la señora, y hacerle saber que ustedes conocen el proyecto hacia donde estamos nosotros caminando, para eso viene conmigo el ingeniero don José Manuel Acuña representante de la empresa constructora para que les termine de contar como está el asunto, muchas gracias por su tiempo.

Ing. José Manuel Acuña como decía Carlos, nosotros con el proyecto llevamos avanzado mucho, tenemos un ante proyecto, se ha avanzado con todos los entes que corresponden, tenemos una entidad financiera que también le hemos presentado la factibilidad del proyecto, la posibilidad y ellos están dispuestos a aceptarlo, es una de las entidades que trabajan con el

sistema, en este punto el proyecto de lo que está parado el proceso por decirlo así, es resolver el tema del agua potable, hemos avanzado inclusive de explorar , la finca cuenta con un pozo propio, pero sería ampliarlo por la capacidad, el tema es que estando el proyecto que está ahorita con la República de China con la factibilidad y ya no estamos hablando que algún día van a venir, sino incluso hoy estuvimos en el sitio al lado del embalse, donde ya están trabajando, ya es un proyecto que están en proceso constructivo, parte de lo que vamos hablar con doña Yamileth es precisamente cual es el alcance de ellos en los beneficios que tendría que darle no solo a Cañas sino a Sandillal, a la comunidad Cedral y comunidades que están de este lado. Nosotros cuando hacemos proyectos sabemos que tenemos que hacer una inversión y hacer mejoras siempre en los acueductos que tienen el proyecto, eso siempre es así, porque es así que se desarrollan normalmente los proyectos, entonces parte de lo que queremos hablar con ella también es en que puede apoyar el proyecto a lo que ellos tienen planeado para estas comunidades el tema del agua. Antes se decía que en Cañas no hay agua, en estos momentos creo y ustedes me corrigen, pero de lo que he leído y hemos visto hoy, podemos decir que Cañas ya va tener el agua acá, el agua ahorita está en la zona del embalse, pero ya van a traer el agua y van a poder resolver eso. En palabras sencillas, sí es posible que ustedes puedan considerar emitir una nota dirigida a doña Yamileth ojala fuera tanto en conjunto el Concejo y también la alcaldía pueda sumarse, indicar si ustedes consideran que en Cañas hay un proyecto de vivienda que va tender la población que no ha tenido solución de vivienda creo que más de diez (10) años, y lo otro primero si consideran que hay necesidad y están dando el apoyo que se resuelva o se atienda la necesidad de vivienda en Cañas, que es lo que viene hacer este proyecto, y le puedan emitir el criterio si es un proyecto que efectivamente ya se ha explicado aquí en Concejo, incluso tenemos un acuerdo que ustedes habían tomado, ya el acuerdo se lo hemos presentado, pero ahorita ustedes para ayudar a empujar todas esas acciones que estamos haciendo específicamente con el tema del agua. Esa es nuestra solicitud, agradecemos el tiempo que nos han dado hoy, como les digo la reunión la tenemos miércoles a las 8:00 a.m. también de ser posible si pudieran tomar un acuerdo y emitir alguna nota, que la pudieran hacer llegar antes del miércoles a las 8:00 a.m. para poder presentársela a doña Yamileth. Tienen alguna pregunta para don Carlos o para mí.

Presidente Municipal, algún compañero que tenga alguna pregunta que hacerles a ellos?
Vamos a dar un receso de cinco minutos.

SE HACE RECESO DE CINCO MINUTOS AL SER LAS 5:25 P.M.

AL SER LAS 5:30 SE REANUDA LA SESIÓN MUNICIPAL.

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTA.

Presidente Municipal, somete a votación:

- Acta Extraordinaria 62-2019, Sesión Extraordinaria del jueves 25 de abril 2019. **APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA CON 4 VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), ACON WONG,VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BRENES QUESADA SIN ENMIENDAS NI OBJECIONES.**
- Acta Ordinaria 152-2019, Sesión Ordinaria del lunes 29 de abril del 2019. **APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA CON 4 VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLIVAR JIMENEZ, CERDAS JIMÉNEZ,SIN ENMIENDAS NI OBJECIONES.**

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

INCISO 1: Se conoce nota suscrita por Santiago Umaña Gómez que dice:

Baños, 3 de mayo 2019

Señores (as)
Concejo Municipal de Baños
Presente.



Estimados(as) Señores(as)

A través de este medio les hago llegar mi
atento y cordial saludo. A la vez deseándoles
el mayor de los éxitos en el desempeño de
su valiosa función.

Por medio de la presente les informo
sobre dos situaciones que existen el Bº
San Isabel Arriba; Primero: Debido a un
accidente en el Puente de Hamaca se que
hay una parte en donde se sostiene los
adultos mayores. Segundo: No hay una
señalización en que indique la entrada
sin salida.

Solicitamos en el primer caso en que se indi-
que el peligro existente. Se pueda reparar
dicho tubo. En segundo lugar solicitar al
MOP. se rótulo en que se diga la calle sin
salida al Bº Santa Isabel Arriba. Buscar pronta
solución.

Por el derecho que establece la Constitución Po-
lítica en su artículo 27. Para efecto de respuesta
a la siguiente dirección: Bº Santa Isabel Arriba,
del Puente de Hamaca 100mts al Sur, Casa
5 B. Baños, Ete. Celéf 85556768.
Por despido agradeciendo su atención y pron-
ta respuesta.

Atentamente

* Santiago Umaña Gómez
Santiago Umaña Gómez
Cédula Residencia 155801727924

c.c. Interesado

Presidente Municipal, pasemos a la administración y se le da respuesta al señor que fue
trasladado a la administración para que vean la posibilidad de ver que se puede solucionar al

Acta 153-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 6 de Mayo del 2019

problema, los que estamos de acuerdo sirvan levantar la mano, y para que quede definitivamente aprobado con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 1-153-2019

Se **ACUERDA**

1. Trasladar a la Administración Municipal nota suscrita por el señor Santiago Umaña Gómez, para que vean que solución se le da al problema.
2. Notificar acuerdo con copia al señor Santiago Umaña.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2: Se conoce Oficio AL-CPEM-299-2019 enviado por la Asamblea Legislativa consulta al expediente número 20.299 Ley contra el Acoso Sexual Callejero.

Presidente Municipal, compañeros no sé si quieren que lo pasemos a comisión, compañeros vamos a cambiar nombre a la comisión de la mujer a comisión de género, sería mejor porque ahí está el compañero y que sea más razonable. Entonces se traslada a la comisión de género para que lo analicen y nos pasen un informe, sirvan levantar la mano y para que quede definitivamente aprobado. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 2-153-2019

Se **ACUERDA** trasladar oficio AL-CPEM-299-2019 consulta al expediente número 20.299 Ley contra el Acoso Sexual Callejero, a la comisión de genero para ser analizado y brinden informe al Concejo Municipal. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

INCISO 3: Se conoce Oficio CPJ-JD-99-2019 suscrito por Sara Cognuck Gonzalez, Secretaria CNPJ.

Acta 153-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 6 de Mayo del 2019



San José, 26 de abril del 2019
CPJ-JD-99-2019

Señor
Diego Zúñiga Céspedes
Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven

Señores Concejo Municipal
Señor/a Alcalde/Alcaldesa
Municipalidad de Cañas

Sres/as Representantes Comité Cantonal de la Persona Joven de Cañas

Reciban un cordial saludo.

Por este medio, me permito hacer de su estimable conocimiento el Acuerdo 59 tomado en la Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven N°233-2019, realizada el 23 de abril del 2019, que literalmente expresa:

ACUERDO N° 59: Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, se acuerda aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Cañas, proyecto denominado: "Encuentro deportivo, Chorotega fest, Noches talentos", para el año 2019, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de ₡3.702.668,19 (TRES MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO 19/100), y un monto extraordinario de ₡1.277.988,22 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO 22/100). La transferencia del monto del presupuesto extraordinario queda sujeta a la aprobación del límite de gasto presupuestario ante el Ministerio de Hacienda. A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para los CCPJ por un monto de ₡2.722.565 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Cañas, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de Cañas. 4 votos a favor y 1 voto en contra. **ACUERDO EN FIRME.**

Cordialmente,

SARA MARIA
COGNUCK
GONZALEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por SARA
MARIA COGNUCK GONZALEZ
(FIRMA)
Fecha: 2019.04.29 10:35:52 -06'00'

Sara Cognuck González

Secretaria de Junta Directiva
Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven

✉ Sra. Jenny Vargas Castillo, Coordinadora Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, CPJ.
Sra. Marisol Brenes Jiménez, Coordinadora Unidad de Administración y Finanzas, CPJ
Archivo.

☎: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376
• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr

Presidente Municipal, sería dar por recibido, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO.**

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Se le dio traslado a todos los acuerdos municipales, tomados por el Concejo Municipal.

ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

Enterarlos de algunos acontecimientos que se han dado en la municipalidad durante los últimos días, ya tenemos una nota que nos envía la ASADA de San Miguel de Cañas en la cual nos pone en conocimiento el cronograma del proyecto dotación de agua potable para las comunidades de Hotel- Libertad, se le va estar suministrando una copia donde ya está establecido de los meses de marzo a junio todo el desarrollo de las diferentes obras, el diseño, los planos, conducción, presupuesto, especificación de bombeo, planos de la caseta. En la formulación de proyecto lo que es la etapa de diseño, prácticamente estaría dándose en los meses de abril, mayo, la formulación del proyecto se estaría dando entre mitad de abril, mayo junio, todo lo que es el proceso constructivo igualmente estaría iniciándose en mayo, pero el proceso constructivo no significa que ya se está haciendo las obras, sino se estaría dando la recepción de planos, visita pre constructiva , la solicitud de los presupuestos para realizar la obra, solicitud de materiales, visados de planos ante el colegio de ingenieros y arquitectos y otras actividades como la contratación de jornales. Con esto quiero decir y es importante que estén al tanto que ese proyecto tiene un cronograma y va en camino.

Hay un acuerdo municipal donde se trasladaba a la administración una solicitud que hace la ADI de Nispero, donde se solicitaba la firma de un convenio para la administración de la cancha de deportes del Nispero, el Concejo Municipal lo paso a la administración para ver el tema. Dos cosas primera es que efectivamente hicimos el estudio de propiedad y ese campo está a nombre de la municipalidad de Cañas, la recomendación del asesor legal es más bien, si el Concejo Municipal lo tiene a bien y sería bueno escuchar el comentario del señor sindico de Porozal, que más bien se establezca un acuerdo para que se autorice a la municipalidad a elaborar el convenio para que pueda suscribirse ese convenio, porque lo que está diciendo la ADI de Nispero, es que ellos pueden accesar recursos de la Ley 3859, además están indicando que ellos se harían cargo de la chapea y la administración de la cancha. Me gustaría que el señor síndico pudiera manifestar su opinión, y para nosotros es importante conocer la realidad de la localidad, si conviene o no conviene.

Presidente Municipal, tiene la palabra Macario.

Síndico propietario Macario Montes Carillo, no estaría muy de acuerdo que se pase a la ADI, primero porque le pueden embargar los bienes a la municipalidad, la chapea de la plaza de puerto Nispero ha estado a cargo de los equipos y dirigentes deportivos, no de la ADI. A ellos se les entrego la chapeadora y algunos bienes que se compraron por el comité de deportes. Mi opinión es que quede a nombre de la Municipalidad como siempre. Se puede hacer un convenio para que ellos la administren, pero no entregarla, gracias.

Presidente Municipal, tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, don Macario en realidad la pretensión no es que se le entregue a la ADI la propiedad en sí, es el establecimiento de un convenio para que la pueda administrar, exactamente lo que usted está diciendo. Además sería inembargable, no tendría la potestad la ADI de ponerla en garantía, es solo una administración, por supuesto que la municipalidad y el comité de deportes estaremos gestionando todo el apoyo para que la ADI pueda tener el respaldo de ambos para diferentes cosas (chapeadora, u otra ayuda), estaríamos anuentes, aquí sería que el Concejo Municipal autorizara a la administración a suscribir un convenio en esos términos, de dar en administración a la ADI la plaza de deportes

Acta 153-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 6 de Mayo del 2019

de puerto Níspero y establecer un tiempo 25 años, 30 años el tiempo que el Concejo Municipal decida.

Presidente Municipal, escucharon la propuesta que sería: Autorizar a la Administración Municipal para que confeccione un convenio para dar en administración por 10 (diez) años la plaza de deportes a la ADI de Puerto Níspero de Cañas. Si alguien tiene algo más que manifestar, si estamos de acuerdo levanten la mano los que estemos de acuerdo, y para que quede definitivamente aprobado con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 3-153-2019

Se **ACUERDA** autorizar a la Administración Municipal para que confeccione un convenio entre la Municipalidad de Cañas y ADI Puerto Níspero de Cañas para dar en administración por un período de 10 (diez) años la plaza de deportes. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Alcalde Luis Fernando Mendoza, otro tema y aprovecho la presencia de don Asdrúbal Mora jefe de Fuerza Pública Cañas, hace unos días salió una publicación en redes sociales respecto a una situación que se está dando debajo del puente Río Cañas, en ese lugar está viviendo gente, cuando fuimos a ver la situación nos pareció que una a dos personas estaban ahí, y aunque la situación no debe darse, tampoco desbordaba la preocupación, sin embargo en una publicación en la cual, ya otras personas se manifiesta sobre el tema, nos llamó la atención y por su puesto la alcaldía municipal está reaccionando ante eso, no significa que sea una responsabilidad de Fuerza Pública, significa que es una problemática social que tenemos, y no solo del cantón de Cañas, es a nivel país. Eso es histórico desde los tiempos de Jesucristo pues ya estaban los indigentes, alcohólicos y gran cantidad de obras de arte y pinturas que manifiestan esa realidad, inclusive gente en las entradas de las iglesias y por todo lado.

En el puente sobre el Río Cañas se da una situación por lo menos se está denunciando que hay indigencia, alcoholismo, drogadicción, inclusive guarida de delincuentes, la alcaldía municipal tomando nota de eso y analizando la situación con más integralmente, nos estamos dando a la tarea de analizar la situación, porque es un tema que hemos tratado con los inquilinos del mercado municipal, es tema que se explotó por todo lado, en el parque están ahí los alcohólicos, indigentes. Ir al mercado municipal hacer compras se vuelve una tortura, porque cualquier persona llega a la carnicería y aparecen dos, tres, cinco alcohólicos indigentes y se vuelve una compra fea, complicada, además todos los problemas que nos están dando de indigentes que se desnudan, hacen sus necesidades ahí, los inquilinos tienen que estar limpiando, barriendo, echando agua. Para el próximo miércoles estamos convocando a Fuerza Pública, OIJ, Damas Voluntarias, Ministerio de Salud, IAFA, para ver de qué manera podríamos abordar esta problemática social, lógicamente que el departamento de desarrollo social de la municipalidad, atendemos esta situación, ahí quisiera invitarlo a ustedes el que quiera llegar, si es una situación que se ha complicado. Algunos dicen que los programas que se están dando aquí en Cañas de alimentación, dotar ropa a los indigentes, lo que ha hecho es atraer otros de otros cantones, ya saben que los jueves dan comida, ropa, se están viniendo de otro lado. Lejos de ir arreglando un problema, más bien lo hemos acrecentado. Algunas personas opinan que la municipalidad debería de abrir un albergue,

pero imagínense es tener un albergue, tener la atención de todos esos indigentes lo que cuesta y estamos totalmente en imposibilidad para poder desarrollar un programa de esos con la problemática que eso representa. Les confirmo si es miércoles o jueves a las 2:00 p.m. en este salón de sesiones con todas esas instituciones para ver si abordamos ese tema de alcoholismo e indigencia, se nos ha proliferado, complicado y no tenemos la solución para poder decir que eso lo vamos a resolver, si teniendo atender el tema del puente que es lugar visible, de todos modos ahí es muy complicado, el Presidente Municipal y la Vicepresidenta, Vicealcaldesa que son abogados y teniendo Mora que también es abogado, se pueden dar cuenta que el problema no es tan fácil. Es decir, si están ahí, si no están haciendo daño, tampoco se puede hacer mucho, excepto que estén consumiendo alcohol en vía pública, ahí se les puede decomisar, pero por lo demás es muy complicado, sino están infringiendo alguna norma, tampoco se puede actuar, eso es un tema complejo y quisiera que conocieran esto, y además defendieran el punto sobre todo cuando hablan de la municipalidad.

También informarles que la maquinaria está atendiendo el distrito de Palmira en la comunidad de Agua Caliente, se está haciendo conformación de caminos y calles, la semana anterior la empresa Secoya estuvo haciendo toda la conformación del camino Cañas- Hotel-Libertad, se va continuar por esa senda, teniendo esa programación, y lógicamente con dos empresas el avance va ser mucho más rápido.

Estamos esperando muy pronto entre lo que hacía falta del asfaltado para terminar de intervenir las calles urbanas de Cañas en lo que falta, pero también Palmira y Porozal que fueron los que aportaron recursos del presupuesto participativo para cumplir con ese asfaltado, después de julio-agosto vamos a tener un nuevo asfaltado en el cantón.

Ustedes tienen conocimiento los síndicos, que en esta administración de este Concejo Municipal y la alcaldía dispusimos otorgar del presupuesto municipal ciento cincuenta millones para proyectos de los distritos, quisiera solicitarles a los señores síndicos que a la mayor brevedad nos hagan llegar las propuestas formalmente, ya estamos en mayo y recuerden que todo va a un proceso licitatorio, lleva el proceso de contratación administrativa, y no quisiera que nos diera setiembre-octubre y después estén proyectos que no vayan a salir por falta de tiempo y eso se vaya a perder. Aquí tengo el del concejo de distrito de Palmira, si solicitaría a la mayor brevedad. Esto forma parte de la programación de la propuesta de gobierno local en el que se reserva ciento cincuenta millones de los recursos propios de la municipalidad para proyectos de los distritos, como se hace la distribución: el concejo de distrito convocan en asamblea a los diferentes grupos de la comunidad (ADI, Asociaciones de vecinos, Asadas, comité de iglesia, juntas administrativas, juntas de educación, comité comunal, comité de deportes, comité de cultura) entonces en asamblea definen los proyectos que quisieran financiar con esta reserva de recursos, pero no solamente definir los proyectos, sino también dar la prioridad del orden a esos proyectos, una vez que eso esté listo, el concejo de distrito recoge toda esa información, toma un acuerdo y lo envía a la alcaldía, para presentarlo ante el concejo municipal, de esa manera se le da la formalidad y legalidad municipal a esos acuerdos, y la administración municipal procede con el financiamiento de todos esos proyectos. Esa es la dinámica que se trae, y por lo tanto quisiera solicitar a los síndicos que a la mayor brevedad lo entreguen.

Presidente Municipal, haciendo un poco alusión a lo que decía Luis Fernando de los indigentes, creo que está vigente una Ley que se llama la Ley de la Vagancia, es la Ley número 19 del 12 de julio 1867, en base a eso es que se ha podido a veces ordenar un poco las cosas, pero al final no es mucho. Esta Ley que es como un decreto, me imagino que fue

Acta 153-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 6 de Mayo del 2019

un decreto con rango de Ley, dice que es la Ley 19 está vigente asigna quienes son vagos, dice:

Son vagos las personas que sin ejercer oficio ni poseer bienes ni renta alguna, vivan sin que puedan justificar los medios lícitos y honestos de que subsisten.

Los que con bienes ó renta no tienen otra ocupación conocida que la habitual compañía de hombres vagos, o criminales, o la frecuentación de tabernas o casas de juego o de mujeres públicas.

Los que fuera de la iglesia u otro lugar destinado al culto público religioso, piden públicamente limosna para sí o para otro, o para alguna imagen, iglesia o establecimiento sin la licencia necesaria.

El artesano ó aprendiz de algún oficio y el jornalero, que sin tener otro medio legítimo de subsistencia que su trabajo, no lo ejercitan en la mayor parte de la semana.

Las prostitutas o mujeres públicas, ramera en el sentido propio de la palabra y conocidas como tales, que no justifiquen requeridas que sean por la autoridad, que se ocupan de algún oficio honesto bastante para proporcionarse la subsistencia, o que posean recursos suficientes también honestos para vivir.

Los mayores de catorce años y menores de veintiuno que no sirvan en sus casas ni en el público, sino de escandalizar por sus malas costumbres y poco respeto a sus padres o guardadores, sin manifestar aplicación a la carrera a que ellos los destinen, o que habiendo emprendido la de estudios, viven sin sujeción a sus respectivos superiores, faltando a sus obligaciones escolares y entregados a la ociosidad.

Os muchachos forasteros de cualquier edad, que anden en los pueblos, prófugos, errantes ó sin destino, y Los mayores de siete años que sirven de lazarillo o guía a los mendigos.

Dice el artículo 2:

Los vagos mayores de edad, serán entregados por el tiempo de seis a doce meses a alguna autoridad que pueda, retribuyéndoles competentemente, ocuparlos en algún oficio o trabajo que se haga de cuenta del público, o a empresarios, que quieran tomarlos para el servicio de su respectiva casa, finca o establecimiento, mediante un sueldo mensual convenido entre la autoridad y el patrón a beneficio del entregado.

El que por no servir con la debida subordinación, honradez y diligencia a su patrón fuere devuelto por este, será irremisiblemente entregado por igual tiempo, sin abono del transcurrido, para algún trabajo u oficio público de los determinados anteriormente, bajo el salario y disciplina de las Ordenanzas y Reglamentos respectivos.

Entiendo que la Ley está vigente y es una Ley que fue publicada en san José 12 de julio 1867, Ley de la Vagancia, así se llama. Alguien más con informes?

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Presidente Municipal tiene la palabra Eliecer.

Regidor propietario Eliecer Delgado, señor alcalde en qué estado se encuentran las reuniones que han hecho con los vecinos de Solania, Municipalidad de Tilarán y Cañas sobre el rescate del Cerro Pelado, los vecinos no volvieron, estamos queditos, el señor está haciendo su negocio ahí in ningún control.

Presidente Municipal tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, que dicha que toca ese tema, se me había escapado. Precisamente esta semana convoque al señor Alcalde de Tilarán, la semana anterior tuvimos una reunión con varios jefes del departamento de esta municipalidad (Ing. Sandi, Shirley Porras, Angie Díaz, Rocío Araya, Joselyn, Vicealcaldesa y Vicealcalde),

tenemos una denuncia de cruz roja, me parece que paso por este Concejo municipal. El estudio que se hace de propiedad de ese terreno, es que un 66% ya medido haciendo toda la limitación cantonal, ese porcentaje le corresponde al cantón de Tilarán, un 34% al cantón de Cañas, más bien todo el acceso y por donde se da a mayor movilización está en territorio de Tilarán, por lo tanto la municipalidad de Cañas tiene poca capacidad de acción, muy poco de lo que ahí se desarrolla es el territorio de Cañas, inclusive el acceso es por Tilarán, aunque es por la zona de la comunidad de San Juan, traspasa el límite cantonal. Propusimos con el alcalde de Tilarán una reunión, exactamente con los mismos funcionarios de la municipalidad de Tilarán, para abordar de esa manera la actividad lucrativa que se da ahí en ese territorio. Está por definirse el día, pero es probable que sea aquí, inclusive se está solicitando que pueda estar el Ministerio de Salud, porque al final es quien da todos los permisos sanitarios para poder operar. Le vamos a estar informando a la conclusión que llegamos, eso es para abordar exactamente lo que es la actividad propia comercial que se da ahí. Lo segundo es que la FEMUGUA había reservado unos recursos para hacer una contratación de un especialista que hiciera todo el análisis de todo lo que fue el proceso de inscripción de ese terreno, ya se hizo el estudio de mercado con profesionales, ya se determinó la cantidad de horas y se tiene todos los elementos para la formulación del cartel. Estamos esperando un afinamiento de un detalle para poder revisar viene se cartel de licitación, y contratar el profesional que estaría haciendo ese análisis. Pero ya se tiene definido todos los por menores de cuál sería el tiempo, proceso a seguir para ver cuál es la veracidad, el apego al proceso legal que se dio en la inscripción de ese terreno. No solamente esta e tema de la actividad económica y el tema de la inscripción, sino también el tema del camino, tenemos en Solania el miércoles a la 2:00 p.m. reunión con el ingeniero coordinador de CONAVI en la Región Chorotega para analizar todo lo que es el estado del camino y contrato del CONAVI porque es ruta nacional, para intervenir.

Presidente Municipal alguien más con asuntos varios, tiene la palabra Debbie.

Síndica propietaria Debbie Phillips, ver la posibilidad que la administración pueda ir a valorar como se encuentra la calle de Miguel Araya de la gasolinera San Carlos hasta la punta plancha, no existe demarcación ninguna, no ha habido choques, pero en cualquier momento puede ocurrir, no hay nada que indique a la gente que viene de la subasta, o va o viene de Villa Esperanza, si uno viene de ahí hacia al centro no se ve la otra vía. Aparte de hay unos reductores de velocidad que no son viables, y la gente pega la cabeza en el techo del carro, para ver si se podría hacer algo en señalización. Otra queja que me han dado los vecinos, también yo porque vivo ahí, desde que se construyó la carretera pensamos que iba ser diferente el fluido del tránsito para poder cruzar hacia el centro de Cañas, cerraron la calle que baja Bolpa, que antes había una salida por ahí hacia la interamericana, a la hora que se construyó el puente eso se eliminó, ahora solo esta la que sube por la calle principal por la parte de las gasolineras y la clínica, lo que pasa es que la gente del barrio que vive buscando de la bomba hacia el puente de Cañas tienen salida por esa misma vía y eso se vuelve intransitable a cualquier hora del día, más en la mañana a la hora de la escuela y el trabajo, son unas largas filas y se hace un tapón increíble, a veces se tarda hasta 15 minutos para cruzar, cuesta mucho. Ese retorno por ahí nunca debió a ver existido, debo ser solo salida, igualmente la gente de Sandillal cuando vienen de Liberia hacia Sandillal tienen que venir hasta Cañas para agarrar el retorno por el redondel para poder llegar a Sandillal. Ya no hay como venirse, siento que esa parte tiene que buscarse la forma de descongestionar un poco,

es increíble el tiempo que se tarda para cruzar ahí, si se pudiera considerar que se puede hacer y la demarcación.

Presidente Municipal, compañeros a alguien se le ocurre algo? Lo que se me ocurre es un semáforo, pero es difícil para las horas pico, pero igual eso sería una alternativa u opción no de nosotros, sino del CONAVI, lo más que le podemos hacer es transmitir al CONAVI que vengan a ver la situación y ver si ellos pueden una opción para mejorar esa salida, que piensan? Solicitarle entonces al CONAVI que interponga sus buenos oficios, para que analicen la salida del barrio Miguel Araya en Cañas contiguo a la Gasolinera San Carlos, por las situación del tránsito que se genera ahí en las horas pico y ver que opción podrían ofrecer para que la salida sea más viable y mejorar el tránsito, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede definitivamente aprobado con dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 4-153-2019

Se **ACUERDA** Solicitarle al CONAVI que interponga sus buenos oficios, para que analicen la salida del barrio Miguel Araya en Cañas contiguo a la Gasolinera San Carlos, por las situación del tránsito que se genera ahí en las horas pico entre (6:00 a.m-7:00 a.m. / 5:00 p.m-7:00 p.m.) y ver que opción podrían ofrecer para que la salida sea más viable y mejorar el tránsito. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Alguien más con asuntos varios?

ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.

Presidente Municipal, dada a la solicitud de diferentes empresas que han venido a la municipalidad, hacer consulta si esta municipalidad tiene interés en vivienda, creo que es una respuesta muy lógica. Esta municipalidad tiene la necesidad de que se desarrolle vivienda, saquemos un acuerdo en ese sentido, alguien más quiere agregar algo más al acuerdo, de que la municipalidad de Cañas considera que el cantón de Cañas, si tiene necesidad de desarrollar vivienda, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo y para que quede definitivamente aprobado con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 5-153-2019

El Concejo Municipal, considera que el cantón de Cañas sí tiene la necesidad de desarrollar viviendas. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se da por concluida la sesión municipal

José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria Concejo Municipal

